



ASAMBLEA DE MADRID

ACUERDO TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE CUERPO ARCHIVEROS-BIBLIOTECARIOS, ESCALA EJECUTIVA, (GRUPO C1 DEL ARTÍCULO 14 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID, (BOCM N° 94 DEL MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DE 2021),

Advertido error material en el Acuerdo del Tribunal publicado en 19 de mayo de 2022, que consiste en la no inclusión del aspirante D. Andrés Aroca Huelamo que aprobó el primer ejercicio del proceso selectivo con una puntuación de 5 puntos, según Acuerdo del Tribunal de 24 de febrero de 2022, en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el que se dispone que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se procede a incluir en la relación de candidatos propuestos para conformar la lista de espera a D. Andrés Aroca Huelamo, quedando configurada la propuesta del siguiente modo:

RELACIÓN DE CANDIDATOS PROPUESTOS PARA CONFORMAR LA LISTA DE ESPERA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CALIFICACIONES		
				EJERCICIO 1º	EJERCICIO 2º	TOTAL
SACRISTÁN	ROMERO	FRANCISCO	***0450**	6	10	16
BLANCO	CRUZ	MÓNICA	***9900**	7,5	-	7,5
AROCA	HUELAMO	ANDRÉS	***3282**	5	-	5

En Madrid, a 25 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL, por suplencia

Jorge Rodrigo Domínguez

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Mesa de la Asamblea de Madrid como órgano competente para resolverlo, todo ello de conformidad con lo establecido en la base 6.6 de la convocatoria y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.